



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 005-2025-ATU/PE

Lima, 03 de enero 2025

### VISTOS:

El Memorando Nº D-001555-2024-ATU/DIR, de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo; el Informe Nº D-000005-2025-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe Nº D-000005-2025-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial para la contratación laboral, privativa del Estado;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 085-2021-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 7 de junio de 2021, se designa al señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, cargo considerado de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 218-2024-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 14 de octubre de 2024, se designó al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Regulación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo con Código AIRHSP Nº 0002837 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Memorando Nº D-001555-2024-ATU/DIR, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo comunicó a la Gerencia General de las vacaciones reprogramadas del señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO**, por el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y 13 de enero de 2025, proponiendo para tal efecto, designar temporalmente al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** en las funciones de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo, en el referido período y en adición a sus funciones;

Que, conforme consta en el Expediente Nº 0352-2024-02-0000199 del Sistema de Gestión Documental de la ATU, con fecha 2 de enero de 2025, la Presidencia Ejecutiva ha dispuesto continuar con el trámite respectivo a fin de gestionar la designación temporal del señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** durante la ausencia del titular del puesto (el señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO**);



Firmado digitalmente por:  
TORRICO HUERTA Fernando  
Jose FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02/01/2025 21:34:48-0500



Firmado digitalmente por:  
FAUST Marcos Matias FAU  
20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03/01/2025 08:30:24-0500



Firmado digitalmente por:  
DE POMAR VIZCARRA Edgardo  
Renan FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03/01/2025 09:54:18-0500

Que, con Informe N° D-000005-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 2 de enero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU, concluye que resulta procedente la designación temporal propuesta, con eficacia anticipada;

Que, a través del Informe N° D-000005-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 2 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica de la ATU, concluye que resulta legalmente viable la designación temporal, con eficacia anticipada, indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, estando a la función señalada en el literal t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 30 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025, las funciones del puesto de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA**, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA**, al señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

**Regístrese y comuníquese.**

**DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR**  
Presidente Ejecutivo  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU**